MANIFIESTO POR LA DIGNIDAD DEL TURNO DE OFICIO

Cada año más de 40.000 malagueños son atendidos por los 1.800 abogados de oficio que prestan los servicios de Asistencia Jurídica Gratuita y Turno de Oficio, recibiendo por parte del beneficiario un reconocimiento sobresaliente por su labor.

Ahora mismo, en los nueve partidos judiciales que conforman el ámbito del Colegio de Abogados de Málaga, más de cincuenta abogados se encuentran atendiendo a detenidos, investigados y víctimas de violencia de género en los distintos centros de detención y juzgados, cobrando en algunos casos la cantidad de 31,50 euros por una guardia de 24 horas. Igualmente, más de un centenar de abogados están celebrando vistas de asuntos de oficio en la jornada de hoy.

Históricamente, y desde tiempos inmemoriales, la Abogacía tiene una responsabilidad contrastada sobre la asistencia jurídica en favor del que carece de recursos para litigar. Somos los abogados quienes prestamos el servicio y los Colegios de Abogados quienes, a través de sus Juntas de Gobierno, tienen la competencia de organizar el servicio. En consecuencia, estamos legitimados para pedir soluciones y para hacer propuestas de mejora.

La Consejería de Justicia de la Junta de Andalucía presentó recientemente un borrador de Orden para el establecimiento de un nuevo baremo de retribución del turno de oficio que partía de la premisa de que el incremento del coste sería cero y señalaba que no se admitían subidas de baremos. La Junta de Gobierno del Colegio de Abogados de Málaga realizó alegaciones a dicho borrador, se adoptaron medidas de presión y finalmente fue retirado.

Tras la bajada del 10% producida en el año 2012, el nuevo baremo suponía en algunos casos reducir hasta en un 55% las ya de por sí exiguas cantidades que perciben los abogados de oficio, y que en comparación con otras comunidades autónomas habrían supuesto incluso percibir un 73% menos por realizar el mismo trabajo.

Los abogados reclamamos la dignificación del turno de oficio y el reconocimiento por parte de los responsables políticos de nuestra Comunidad de la labor que prestan los abogados de dicho servicio, y esto pasa por el establecimiento de un baremo de retribución justo y en consonancia a la responsabilidad que asumen los profesionales en la defensa de los intereses de los más desfavorecidos.

En este momento, todo ciudadano que necesite un abogado en cualquier juzgado o centro de detención, por lejano y recóndito que sea, será debidamente asistido, porque los abogados de oficio trabajamos 24 horas al día los 365 días del año.